



Ministerio de Finanzas  
 del Ecuador



**COMPROBANTE DE PAGO**

Ejercicio: 2024 Entidad: 315-9999-0000 MINISTERIO DEL TRABAJO - PLANTA CENTRAL  
 No. CUR: 922 Tipo Registro: DEV  
 Monto: 520,00  
 IVA: 0,00  
 Sub Total: 520,00  
 Retenciones IVA: 0,00  
 Deducción Presupuestaria: 0,00  
 Total Liquido Pagar: 520,00

Estado: APROBADO Descripción: OBACO MARTINEZ RUTH STEFANIA. - PAGO DE 4 VIATICOS A MANTA-MANABI, GUAYAQUIL-GUAYAS, DEL 31 MAR AL 04 DE ABR DE 2024, BRINDAR SEGURIDAD Y PROTECCION A LA SEÑORA MINISTRA DEL TRABAJO DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE SU AGENDA  
 Cuenta Monetaria No.: 420010002618

Solicitud de Pago	Aprobado por Tesoreria	Entregado al BCE
SI	SI	SI

Cta. Pagadora	Fuente	Descripción de la Fuente	F. Confirmado	Monto Confirmado	Monto Rechazado
1110006	1	RECURSOS FISCALES	27/06/2024	520,00	0,00
<b>Sub - Total</b>				<b>520,00</b>	<b>0,00</b>

Retenciones					
		NO PRESENTA RETENCIONES			0,00
<b>Total Deducciones:</b>					<b>0,00</b>
					0,00

Deducciones Sin Factura		
Código	Nombre	Monto
		<b>Monto Liquido: 520,00</b>

**COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO**

Institucion:	315 MINISTERIO DEL TRABAJO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999 MINISTERIO DEL TRABAJO - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000	017 06 2024	922	853	
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	001-OMRS-DM-MDT-2024	464	
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación			0
Beneficiario:	0924127871	OBACO MARTINEZ RUTH STEFANIA			

**AFECTACION PRESUPUESTARIA**

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	520.00
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>520.00</b>
<b>IVA</b>										<b>0.00</b>
<b>SUB - TOTAL</b>										<b>520.00</b>
<b>RETENCIONES IVA</b>										<b>0.00</b>
<b>TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO</b>										<b>0.00</b>
<b>TOTAL A PAGAR</b>										<b>520.00</b>

**SON:** QUINIENTOS VEINTE DOLARES

**DESCRIPCION:** OBACO MARTINEZ RUTH STEFANIA. - PAGO DE 4 VIATICOS A MANTA-MANABI, GUAYAQUIL-GUAYAS, DEL 31 MAR AL 04 DE ABR DE 2024, BRINDAR SEGURIDAD Y PROTECCION A LA SEÑORA MINISTRA DEL TRABAJO DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE SU AGENDA MINISTERIAL, SEGÚN SOL E INF NRO. 001-OMRS-DM-MDT-2024, EXP.



MAGDALENA ELIZABETH PALACIOS VALENCIA



WILLIAM FERNANDO ACHIG AGUILAR

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>	 CRYSTINA JOHARNA PERO TORRES VERONICA MARGARITA CHOQUIZALA VIERA Funcionaria Responsable	 EDGAR PATRICIO GURZADA QUITUISACA Director Financiero
FECHA:	17/06/2024	

## COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institución:	315 MINISTERIO DEL TRABAJO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdic			
U. Ejecutora:	9999 MINISTERIO DEL TRABAJO - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000	017	06	2024	922	853
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		001-OMRS-DM-MDT-2024		464

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	0924127871 OBACO MARTINEZ RUTH STEFANIA					

### DEDUCCIONES



MAGDALENA ELÍAS RUIZ  
PALACIOS VALENCIA



WILLIAM FERNANDO PACHECO AGUILAR

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>  FECHA: 17/06/2024	 CRISTINA JOHANNA PABLO TORRES   VERÓNICA MARGARITA CHOQUEVALA VIERA Funcionario Responsable	 RONALD PATRICIO QUELASA QUIVISACA  _____ Director Financiero

## COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	315 MINISTERIO DEL TRABAJO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdic		
U. Ejecutora:	9999 MINISTERIO DEL TRABAJO - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	012	06	2024	853 / 853
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		001-OMRS-DM-MDT-2024	464
Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA RTO DEV	
Banco:		Cuenta Monetaria:			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación		0	
Beneficiario:	0924127571	OBACO MARTINEZ RUTH STEFANIA			

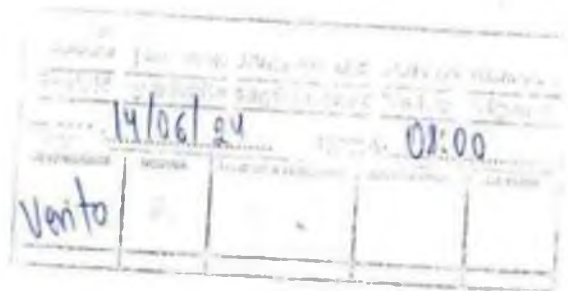
### AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	520.00
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>520.00</b>
IVA										0.00
<b>SUB - TOTAL</b>										<b>520.00</b>
RETENCIONES IVA										0.00
<b>TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO</b>										<b>0.00</b>
<b>TOTAL A PAGAR</b>										<b>520.00</b>

**SON:** QUINIENTOS VEINTE DOLARES

**DESCRIPCION:** OBACO MARTINEZ RUTH STEFANIA. - PAGO DE 4 VIATICOS A MANTA-MANABI, GUAYAQUIL-GUAYAS, DEL 31 MAR AL 04 DE ABR DE 2024. BRINDAR SEGURIDAD Y PROTECCION A LA SEÑORA MINISTRA DEL TRABAJO DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE SU AGENDA MINISTERIAL, SEGUN SOL E INF NRO. 001-OMRS-DM-MDT-2024, EXP.

*002 922*



DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>  FECHA: 13/06/2024	 KARINA VIVIANS BATAJAS BATAJAS  GROCENDA ELIZABETH MALDONADO HERRERA Funcionario Respaldo	 EDGAR PATRICIO QUENZADA QUITESACA Director Financiero

## COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institución:	315 MINISTERIO DEL TRABAJO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdic		
U. Ejecutora:	9999 MINISTERIO DEL TRABAJO - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	012	06	2024	853 853
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		464	
		No.		001-OMRS-DM-MDT-2024	
Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación			0
Beneficiario:	0924127871 OBACO MARTINEZ RUTH STEFANIA				

### DEDUCCIONES

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>  FECHA: 13/06/2024	 MARINA VIVIANA BATALLAS BATALLAS  GECONDA ELIZABETH MALDONADO HERRERA  Funcionario Responsable	 EDGAR PATRICIO QUEZADA QUITUISACA  Director Financiero

# MINISTERIO DEL TRABAJO

**HOJA PARA LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS Y MOVILIZACIÓN AL INTERIOR**

No. **122**

### DATOS GENERALES

CÓDIGO SOLICITUD <b>001-OMRS-DM-MDT-2024</b>	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN <b>0122</b>	FECHA DE LIQUIDACIÓN <b>miércoles, 12 de junio de 2024</b>
NOMBRE DE LA PERSONA QUE SOLICITA <b>OBACO MARTINEZ RUTH STEFANIA</b>		GRUPO OCUPACIONAL <b>SEGURIDAD</b>
CÁRTERA - PROVINCIA DEL SERVIDOR DEL ESTABLECIMIENTO <b>MANTA-MANABI, GUAYAQUIL - GUAYAS</b>		PUESTO INSTITUCIONAL <b>JEFE DE SEGURIDAD</b>
UNIDAD <b>DESPACHO MINISTERIAL</b>		

### CÁLCULO DE LIQUIDACIÓN

ITINERARIO	FECHA	HORA	JEFE DE SEGURIDAD		
<b>SALIDA</b>	<b>dom,31-mar-24</b>	<b>9:00</b>	Nivel del Puesto: <b>1</b> Zona: <b>A</b>		
<b>RETORNO</b>	<b>Jun,04-abr-24</b>	<b>15:00</b>			

DESCRIPCIÓN <small>(Jornada en Horas)</small>	VIÁTICOS	SUBSISTENCIAS	ALIMENTACIÓN	PASAJES AL INTERIOR	
	<small>De un Día a otro</small>	<small>De 8 a 8 horas</small>	<small>De 4 a 6 horas</small>	MOVILIZACIÓN	TRANSPORTE
Nro. Utilizado	4	0	0	0,00	0,00
Viático Diario	130,00	130,00	4,00		
Factor Cálculo	0	+2	\$ 4,00		
Sub Total	520,00	0,00	0,00		
10% Max. Auton.					
<b>TOTAL DEVENGADO</b>	<b>520,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>520,00</b>
<b>TOTAL A CANCELAR</b>	<b>520,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>520,00</b>

OBSERVACIONES  	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>ANTICIPO ENTREGADO</td> <td style="text-align: center;">NO</td> </tr> <tr> <td>RESIDENCIA</td> <td style="text-align: center;">N/A</td> </tr> <tr> <td>Nro. CUR COM y DEV</td> <td></td> </tr> </table>	ANTICIPO ENTREGADO	NO	RESIDENCIA	N/A	Nro. CUR COM y DEV	
ANTICIPO ENTREGADO	NO						
RESIDENCIA	N/A						
Nro. CUR COM y DEV							



NOTA: Será necesario realizar la Certificación Presupuestaria en este formulario, únicamente en caso de que no se le haya hecho en la Hoja para Cálculo de Anticipo correspondiente.

### VIATICO JUSTIFICADO

	<b>Cálculo</b>	<b>Real (Con factura)</b>		<b>Detalle Justificativo Viáticos</b>	
Valor Respetado (70%)	\$ 364,00	\$ 367,00		Valor Anticipo	\$ -
Valor sin Respaldo (30%)	\$ 156,00	\$ 156,00		Valor Justificado	\$ 523,00
ACUERDO 153				DESCUENTO	0
<b>Total</b>	<b>\$ 520,00</b>	<b>\$ 523,00</b>		Peajes	0,00
				Parquedero	0,00
				Combustible	0,00

### LIQUIDACION PRESUPUESTARIA

CONCEPTO DE PARTIDA PRESUPUESTARIA	VALOR A LIQUIDAR
Pasajes al Interior	0,00
TASAS	0,00
Parquedero	0,00
Combustible	0,00
Viáticos y Subsistencias en el Interior (DIFERENCIA)	520,00
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>520,00</b>

FIRMA SOLICITANTE  <b>KARINA BATALLAS</b>	FIRMA APROBADA POR  <b>GEOCONDA MALDONADO HERRERA</b>
--	---

NOTA: El Informe de Licencia con Remuneración, debe presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida la licencia. Cuando la licencia sea superior al número de horas o días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por la máxima autoridad.



REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

DIRECCIÓN FINANCIERA  
El presente es un documento de carácter legal vigente

122  
03

Ministerio del Trabajo

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES  
**001-OMRS-DM-MDT-2024**

FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)  
**28-03-2024**

VIÁTICOS  MOVILIZACIONES  SUBSISTENCIAS  ALIMENTACIÓN

**DATOS GENERALES**

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR  
**OBACO MARTINEZ RUTH STEFANIA**

PUESTO QUE OCUPA:  
**JEFE DE SEGURIDAD INMEDIATA**

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL  
**MANTA - MANABI - GUAYAQUIL - GUAYAS**

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR  
**DESPACHO MINISTERIAL**

FECHA SALIDA  
(dd-mmm-aaaa)

HORA SALIDA  
(hh:mm)

FECHA LLEGADA  
(dd-mmm-aaaa)

HORA LLEGADA  
(hh:mm)

**31-03-2024**

**09:00**

**04-04-2024**

**15:00**

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: MGS. IVONNE NUÑEZ, MINISTRA DEL TRABAJO - TYTE. RUTH OBACO - SGOS. JORGE JAMA - CBOP. DANIEL PONCE (AVANZADA), MIEMBROS DE SEGURIDAD, PAUL CHANGO (CONDUCTOR ADMINISTRATIVO).

**DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:**

BRINDAR SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA SRA. MINISTRA DEL TRABAJO DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE AGENDA MINISTERIAL Y SUS ACTIVIDADES EN LA CIUDAD DE MANTA- PROVINCIA DE MANABI.

**TRANSPORTE**

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:m m	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	QUITO - MANTA	31/03/2024	09H00	31/03/2024	17H00
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	MANTA - GUAYAQUIL	01/04/2024	18H30	01/04/2024	22H00
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	GUAYAQUIL - MANTA	03/04/2024	04H00	03/04/2024	07H30
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	MANTA - QUITO	04/04/2024	06H00	04/04/2024	15H00

**DATOS PARA TRANSFERENCIA**

NOMBRE DEL BANCO:  
COOPERATIVA POLICIA NACIONAL

TIPO DE CUENTA:  
AHORROS

No. DE CUENTA:  
420010002618

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR:  
**OBACO MARTINEZ RUTH STEFANIA**  
JEFE DE SEGURIDAD INMEDIATA

**ABG. IVONNE NUÑEZ FIGUEROA**  
MINISTRA DEL TRABAJO

**FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO**

ING. JULIO CESAR MOSCOSO PROAÑO  
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios Institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
- El Informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional

Está prohibido conceder servicios Institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su delegado.

Dirección: Av. Republica de El Salvador N34-183 y Suiza

Código postal: 170505 / Quito Ecuador

Teléfono: +593 2 381 4000

www.trabajo.gob.ec

HORA: 11:04

11-04-2024

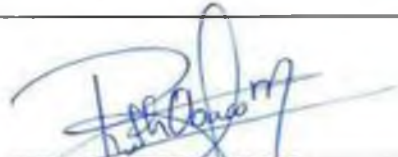


COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA  
RECIBIDO:   
FECHA: 14/04/2024  
HORA: 10:44

EL NUEVO ECUADOR  
RECEPCION DE DOCUMENTOS  
FECHA: 11/04/2024  
HORA: 12:34  
RECIBIDO POR:



INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	
Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES <b>001-OMRS-DM-MDT-2024</b>	FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa) <b>08 DE ABRIL DEL 2024</b>
DATOS GENERALES	
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR <b>OBACO MARTINEZ RUTH STEFANIA</b>	PUESTO QUE OCUPA: <b>JEFE DE SEGURIDAD INMEDIATA</b>
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL <b>MANTA - MANABI - GUAYAQUIL - GUAYAS</b>	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR <b>DESPACHO MINISTERIAL</b>
<b>SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:</b> MGS. IVONNE NUÑEZ, MINISTRA DEL TRABAJO - TNTE. RUTH OBACO - SGOS. JORGE JAMA - CBOP. DANIEL PONCE (AVANZADA), MIEMBROS DE SEGURIDAD, PAUL CHANGO (CONDUCTOR ADMINISTRATIVO).	
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS	
<b>DOMINGO 31 DE MARZO DEL 2024</b> 09:00 A 17:00 Traslado vía terrestre desde Quito hasta Manta 17:00 A 18:00 Actividades de avanzada en la Empresa Tecopesca de Manta 18:00 A 19:00 Traslado al hotel- hospedaje 19:00 Fin de actividades	
<b>LUNES 01-04-2024</b> 06:50 A 07:30 Inicio de actividades de Seguridad, Protección y espera de la Sra. Ministra del Trabajo en el Aeropuerto de Manta 07:30 A 16:00 Actividades de Seguridad y Protección a la Sra. Ministra del Trabajo en la Ciudad de Manta 16:00 A 16:30 Traslado de Seguridad, Protección a la Sra. Ministra del Trabajo hasta el Aeropuerto de Manta 16:30 A 18:30 Actividades de Seguridad y Protección a la Sra. Ministra del Trabajo en el Aeropuerto de Manta 18:30 A 22:00 Traslado vía terrestre desde de Manta hasta la Ciudad de Guayaquil 22:00 A 22:30 Traslado al hotel - hospedaje 20:30 Fin de Actividades	
<b>MARTES 02-04-2024</b> 07:00 A 07:30 Inicio de actividades de Seguridad Protección en la Ciudad de Guayaquil 07:30 A 13:00 Actividades de avanzada en la Ciudad de Guayaquil 13:00 A 13:40 Traslado al hotel - hospedaje 13:40 Fin de Actividades	
<b>MIÉRCOLES 03-04-2024</b> 04:00 A 07:30 Traslado vía terrestre desde Guayaquil hasta la Ciudad de Manta 07:30 A 16:00 Actividades de Seguridad y Protección a la Sra. Ministra del Trabajo en la Ciudad de Manta 16:00 A 16:50 Traslado al hotel - hospedaje 16:50 Fin de Actividades	
<b>JUEVES 04-04-2024</b> 06:00 A 15:00 Traslado vía terrestre desde Manta hasta Quito 15:00 A 16:00 Llegada a la Ciudad de Quito 16:00 Fin de actividades	



ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA			
FECHA dd-mmm-aaa	31/03/2024	04/04/2024	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.			
HORA hh:mm	09H00	15H00				
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	QUITO – MANTA	31/03/2024	09H00	31/03/2024	17H00
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	MANTA – GUAYAQUIL	01/04/2024	18H30	01/04/2024	22H00
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	GUAYAQUIL – MANTA	03/04/2024	04H00	03/04/2024	07H30
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	MANTA - QUITO	04/04/2024	06H00	04/04/2024	15H00
NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletas						
OBSEVACIONES						
FIRMA DE LA O EL SEVIDOR COMISIONADO			NOTA			
 <b>TNTE. RUTH STEFANIA OBACO MARTINEZ</b> <b>JEFE DE SEGURIDAD INMEDIATA</b>			<p>El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado</p>			
<b>FIRMAS DE APROBACIÓN</b>						
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO			FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD			
 <b>ABG. IVONNE NÚÑEZ FIGUEROA</b> <b>MINISTRA DEL TRABAJO</b>			 <b>ABG. IVONNE NÚÑEZ FIGUEROA</b> <b>MINISTRA DEL TRABAJO</b>			



DETALLE DE DOCUMENTOS DE RESPALDO PARA LA JUSTIFICACIÓN DEL 70% DE GASTOS  
REALIZADOS EN LA COMISIÓN DE SERVICIOS

NUMERO DE INFORME: 001-OMRS-DM-MDT-2024

FECHA DE LA COMISIÓN: DEL 31-03-2024 AL 04-04-2024

TIPO DE DOCUMENTO	No. DOCUMENTO	FECHA DE EMISIÓN	DETALLE DEL DOCUMENTO	VALOR \$
FACTURA	001-003-000005411	31-03-2024	ALIMENTACIÓN	15.00
NOTA DE VENTA	001-001-000000546	31-03-2024	ALIMENTACIÓN	16.00
NOTA DE VENTA	001-001-000014705	01-04-2024	HOSPEDAJE	60.00
FACTURA	001-001-000092030	01-04-2024	ALIMENTACIÓN	24.00
NOTA DE VENTA	001-001-000000550	01-04-2024	ALIMENTACIÓN	18.00
FACTURA	001-003-000000047	02-04-2024	ALIMENTACIÓN	42.00
NOTA DE VENTA	001-001-000000640	03-04-2024	HOSPEDAJE	100.00
NOTA DE VENTA	001-001-000016726	03-04-2024	ALIMENTACIÓN	20.00
NOTA DE VENTA	001-001-000000576	03-04-2024	ALIMENTACIÓN	12.00
NOTA DE VENTA	001-001-000014743	04-04-2024	HOSPEDAJE	60.00
VALOR TOTAL				367.00

OBACO MARTINEZ RUTH STEFANIA

SEGURIDAD MINISTERIAL



# GAVILANEZ ROSADO SALVADOR JAVIER

Av. 113 s/n

Teléfonos : 0988690972 Email:

Manta - Ecuador

R.U.C. : 0925424301001

CALIFICACIÓN ARTESANAL N° 121913

Obligado a llevar Contabilidad: NO

## FACTURA No. 001-003-000005411

Ambiente : Produccion

Emisión : Normal

Clave de Acceso



3103202401092542430100120010030000054111735501715

Fecha de Emisión : 31/Mar/2024 20:57

Convenio pago : Contado

Cliente : RUTH STEFANIA OBACO MARTINEZ

RUC/CI : 0924127871

Dirección : quito

CODIGO	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNIT.	TOTAL
170	CONSUMO DE ALIMENTOS	1.00	15.00	15.00

### Información Adicional

Codigo Cliente: 00010940

Telefonos:

Ciudad:

Email: ruthstefania10@gmail.com

SUBTOTAL :	15.00
DESCUENTO :	0.00
TARIFA 0% :	15.00
TARIFA 12 % :	0.00
ICE :	0.00
I.V.A. 12 % :	0.00

**TOTAL : 15.00**

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
Sin utilización del sistema financiero	15.00	0	Dias

Documentos relacionados

Detalle del comprobante

Tipo de comprobante Factura

Clave de acceso 310320240100254243010012001003000054111735501715

Fecha autorización 2024-03-31 20:59:44.0

Ruc emisor 0925424301001

Razón social emisor GAVILANEZ ROSADO SALVADOR JAVIER

No tiene documentos relacionados

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas.  
LA presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción.  
Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas, retenciones, talvas o líneas superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.  
Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS por el Servicio de Rentas Internas

El(los) comprobante(s) consultado(a) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado de PROCESAMIENTO por el Servicio de Rentas Internas

El(los) comprobante(s) consultado(s) están en estado por procesar

Lista de comprobante(s) PENDIENTE(S) DE ANULAR por el Servicio de Rentas Internas

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADO(S) por el Servicio de Rentas Internas

El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s)

Documentos relacionados

Detalle del comprobante

**Tipo de comprobante** Factura  
**Clave de acceso** J103202401092542430100170010030000054111735501715  
**Fecha autorización** 2024-03-31 20:59:44.0  
**Ruc emisor** 0925424301001  
**Razón social emisor** GAVILANEZ ROSADO SALVADOR JAVIER

No tiene documentos relacionados

**HOSTAL MALECIÓN BLUE** NOTA DE VENTA  
 N° 001-001-00  
**0014705**

Flores Franco Carmen Maritza  
 SERVICIO DE ALOJAMIENTO PRESTADO POR HOTELES  
 R.U.C.: 1306112101001  
 Dirección: Calle 108 s/n y Av. 101  
 Cel: (09) 9788 1388  
 Manta - Ecuador

Aut. SRI 1132114404  
 Válido hasta 26/MARZO/2025  
 Contribuyente Negocio Popular Registro 1897

Sr(a): Roth Stefania Obaco  
 Martinez  
 Fecha: 1 04 2024

R.U.C.: 0924127871  
 Dirección: Quito

Cant.	Descripción	V. Unitario	V. Total
1	Hospedaje Entrada 31-03-2024 Salida 1-04-2024	60.00	60.00

LA LETRADA MALECIÓN BLUE • Valor Monetizado Registro Aduan  
 RUC 080703000001 • Adj. 4753 • Telef: 292 8577 • (05) 2222 9908 Manta  
 26/MARZO/2024 • N° 0010014705 • 000014800

Forma de pago Efectivo  
 Valor total 60,00

Con utilización del Sistema Financiero  
 Recibi conforme  
 Firma autorizada

**ESTRELLA FLORES KEVIN HANS** R.U.C. 1311468126001  
 R.U.C. 1311468126001  
 VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES,  
 INCLUIDO PARA LLEVAR.

Dirección: Calle 108 s/n y Av. 101  
 Cel: (09) 9541 9375  
 Manta - Ecuador

Aut. SRI L # 1131950414  
 Válido hasta 14/FEBRERO/2025  
 Contribuyente Negocio Popular Registro RIMPE

Sr(a): Roth Stefania Obaco  
 Quito  
 Fecha: 31-03-2024 R.U.C. 0924127871

Tel.: 0998926594 Guía de Remisión:

Cant.	Descripción	V. Unitario	V. Total
1	Consumo de Alimentos		16.-

LA LETRADA MALECIÓN BLUE • Valor Monetizado Registro Aduan  
 RUC 080703000001 • Adj. 4753 • Telef: 292 8577 • (05) 2222 9908 Manta  
 14/FEBRERO/2024 • N° 0010000501 • 000000700

Forma de pago Efectivo  
 Valor total 16.-

Con utilización del Sistema Financiero  
 Recibi conforme  
 Firma autorizada

Q Buscar servicios X

CLAVES

AUC

Fac. y emisión física

Fetado tributario y plazo de vigencia para emisión de comprobantes

Validez de comprobantes físicos

Validez de tickets de máquinas registradoras

Impuestos autorizados

Sistema de facturación

Detalle de CPA autorización

Regional de autorizaciones de un contribuyente

Transacciones realizadas por el contribuyente

Patrón de documentos por empresa

Ingreso de formularios

Conoce más

ACTIVACIÓN ELECTRONICA

CGI Y AUTORIZA

AUTORIZA

PAGOS

RECIBOS

RECIBOS Y (TARIFAS)

RECEIBOS Y AUTORIZA

TRÁMITE Y AUTORIZA

CIERRE DE

VEHICULO

OTROS SERVICIOS

Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

## Validez de comprobantes físicos

UC  
306112101001

Autenticación  
1132114404

tipo documento  
Nota de venta

Numero documento  
001-001-000014705

Fecha emisión  
16/06/2024

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI y deberá contener los siguientes datos:

Identificación	Nombre comercial	
FLORES FRANCO CARMEN MARITZA	HOSTAL MALECON BLUE	
Dirección matriz	Dirección	
BARRIO CENEPA 108 S/N Y AV. 101	BARRIO CENEPA 108 S/N Y AV. 101	
Código contribuyente	Fecha de emisión	Código municipal
	2025-03-26	4753

Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal

Nueva búsqueda

CLAVES

RUC

FACTURACIÓN FÍSICA

Estado tributario y plazo de vigencia para emisión de comprobantes

Validez de comprobantes físicos

Validez de tickets de máquinas registradoras

Imprentas autorizadas

Sistema de facturación

Detalle de las autorizaciones

Historial de autorizaciones de un contribuyente

Transacciones realizadas por el contribuyente

Patrones de documentos preempresarios

Ingreso de formularios

Conozca más

FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

IMPUESTOS

ANCIOS

PROYECTOS

IMPUESTOS

DEVOLUCIONES (LAFIP)

RENTAS DE VALORES

TRIBUTOS Y QUERRELES

DECLARACIONES

VEHÍCULOS

OTROS SERVICIOS

Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

# Validez de comprobantes físicos

UC  
311468126001

Autorización  
1131950414

tipo documento  
Nota de venta

Numero documento  
001-001-000000546

Fecha emisión  
16/06/2024

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Estado contribuyente	
ESTRELLA FLORES KEVIN HANS			
Dirección matriz		Dirección establecimiento	
CENEPA CALLE 108 S/N Y AVENIDA 101		CENEPA CALLE 108 S/N Y AVENIDA 101	
Última contribuyente	Fecha y actualizado	Código empresa	
	2025-02-14	4753	

**i** Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal

Requisitos





## Factura

001 - 001 - 000092030

RUC: 1311727562001

No. de Autorización:

0104202401131172756200120010010000820304123024719

Fecha y Hora de Autorización:

2024-04-01 15:32:55

Ambiente: PRODUCCIÓN

Emisión: EMISIÓN NORMAL

CLAVE DE ACCESO:

0104202401131172756200120010010000820304123024719


**CARDENAS FERNANDEZ HUMBERTO XAVIER  
C-ÑOR MARISCO**

Dir. Matriz: CDLA LOS ELECTRICOS, CALLE PRINCIPAL, AL FINAL

Dir. Sucursal: CDLA LOS ELECTRICOS, CALLE PRINCIPAL, AL FINAL

Teléfono: 0987108787

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Cliente: Obaco Martinez Ruth Stefania

Dirección: Quito

RUC/CED/PASS: 0924127871

Fecha de Emisión: 01/04/2024

Observación: N/A

Teléfono: 0988920309

Email: RUTHSTEFANIA10@GMAIL.COM

Código	Cantidad	Descripción	Imp	P. Unitario US\$	Descuento US\$	Valor Total US\$
384	1.000	agua con gas	.	1.521700	0.0	1.52
800	1.000	jugo de guanabana	.	3.043500	0.0	3.04
840	1.000	NATURAL	.	0.000000	0.0	0.00
391	1.000	agua sin gas	.	1.304300	0.0	1.30
469	2.000	Aj porcion	.	0.000000	0.0	0.00
178	3.000	Ceviche de wahoo	.	5.000000	0.0	15.00

Forma de pago	Valor US
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	24.0

Subtotal:	20.87
Subtotal 15%:	20.87
Subtotal 0%:	0.00
Subtotal No Sujeto%:	0.00
Subtotal - Descuento:	20.87
LVA. 15%:	3.13
Valor Total US\$:	24.00

Desarrollado por

Documentos relacionados

Detalle del comprobante

**Tipo de comprobante** Factura

**Clave de acceso** 01D4202401131172756200120010010000920304123024719

**Fecha autorización** 2024-04-01 15:32:55.0

**Ruc emisor** 1311727562001

**Razón social emisor** CARDENAS FERNANDEZ HUMBERTO XAVIER

No tiene documentos relacionados

El(los) comprobante(s) consultado(s) están AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas.

La presente emisión no valida la información consignada por el documento en el sistema nacional de comprobantes.

Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones o otros exonerados, rebajas o descuentos ilegales e inconstitucionales superiores a las que prevén la ley, al momento de emitir comprobantes de venta, constituye un delito que puede ocasionar el pago de multas para evitar el pago de los tributos de todas sus naturalezas con fines de lucro.

Basado en el Código Tributario, artículo 17 y Código Orgánico Integral Penal, artículo 294.

El(los) comprobante(s) consultado(s) están AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas.

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO están AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas.

El(los) comprobante(s) consultado(s) están AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas.

El(los) comprobante(s) consultado(s) están AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas.

El(los) comprobante(s) consultado(s) están AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas.

El(los) comprobante(s) consultado(s) están AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas.

El(los) comprobante(s) consultado(s) están AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas.

El(los) comprobante(s) consultado(s) están AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas.

**ESTRELLA FLORES KEVIN HANS** R.U.C. 1311468126001  
 R.U.C. 1311468126001  
**NOTA DE VENTA**  
**VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES,**  
**INCLUSO PARA LLEVAR.**  
 Dirección: Calle 10B s/n v/Av. 101  
 Cel: 09 9541 9375  
 Manta - Ecuador  
 Contribuyente Negocio Popular Régimen RIMPE  
 Aut. S.R.L. # 1131950414  
 Valido hasta 14/FEBRERO/2025

**0000550**

Sr(es): *Ruth Ojeda*

Dirección: *Quito*

Fecha: *01/04/2024* R.U.C. *092412871*

Tel: *0998926959* Guía de Remisión:

Cant.	Descripción	V. Unitario	V. Total
<i>1</i>	<i>Platano de Almacigos</i>		<i>18 -</i>

LP LETRA IMPRENTA - Vico (Montalvo - Píez) 51270  
 RUC: 090733098001 - Tel: 4753 - Tel/Fax: 292 8571 / 09 9222 9608  
 14-FEBRERO/2024 - N° 00000501 - 00000700  
 Valor total *18 -*

Forma de pago  
 Efectivo  Con utilización del Sistema Financiero  Otros sin utilización del Sistema Financiero

*Ruth Ojeda*  
 Recibi conforme

*Kevin Estrella*  
 Firma autorizada

Buscar servicios X

CLAVES

RUC

FACTURACIÓN FÍSICA

Estado tributario y plazo de vigencia para emisión de comprobantes

Validez de comprobantes físicos

Validez de tickets de máquinas registradoras

Comprobantes autorizados

Sistema de Facturación

Detalle de una autorización

Historial de autorizaciones de un contribuyente

Transacciones realizadas por el contribuyente

Peticion de documentos preimpresos

Ingreso de formularios

Conozca más

FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

DECLARACIONES

ANEXOS

PAGOS

DEVOL

DEVOLUCIONES (TAX REFUND)

RENTEDOR DE VALORES

TRÁMITE Y NOTIFICACIONES

CERTIFICADOS

VEHÍCULOS

DIRIOS REGISTRADOS

Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

# Validez de comprobantes físicos

UC  
311468126001

Autorización  
1131950414

tipo documento  
Nota de venta

Número documento  
001-001-000000550

Fecha emisión  
16/06/2024

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos

Razón social		Razón comercial	
ESTRELLA FLORES KEVIN HANS			
Dirección matriz		Dirección establecimiento	
CENEPA CALLE 108 S/N Y AVENIDA 101		CENEPA CALLE 108 S/N Y AVENIDA 101	
Clase contribuyente	Fecha emisión	Código impresora	
	2025-02-14	4753	

**i** Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

Fin de consulta



FACTURA

No.001-003-000000047

Número de Autorización:

0204202401080384390300120010030000000471573894515

Fecha y hora de Autorización:

02/04/2024 20:13:23

Ambiente: PRODUCCION

Emisión: NORMAL

Clave de Acceso:



0204202401080384390300120010030000000471573894515

Emisor: FRANCO BONE XIMENA ELIZABETH

RUC: 0803843903001

Matriz: GUAYAS / GUAYAQUIL / TARQUI / SOLAR 8

Correo: xfranco.b@outlook.com

Teléfono: 0998278314

Obligado a llevar contabilidad: NO

Razón Social: Ruth Stefania Obaco Martínez

Dirección: Quito

Fecha Emisión: 02/04/2024

RUC/CI: 0924127871

Teléfono: 0998926959

Correo: ruthstefania10@gmail.com

Código Principal	Cantidad	Descripción	Detalles Adicionales	Precio Unitario	Descuento	Total
005	1.00	Consumó de alimentos		36.52	\$0.00	\$36.52

Información Adicional

Descripción Consumó de alimentos

Formas de pago

Otros con Utilización del Sistema Financiero \$42.00 0 días

Subtotal Sin Impuestos:	\$36.52
Subtotal 15%:	\$36.52
Subtotal 0%:	\$0.00
Subtotal No Objeto IVA:	\$0.00
Descuentos:	\$0.00
ICE:	\$0.00
IVA 15%:	\$5.48
Servicio %:	\$0.00
Valor Total:	\$42.00

Documentos relacionados

Detalle del comprobante

**Tipo de comprobante** Factura  
**Clave de acceso** 0204202401080384390300120010030000000471573894915  
**Fecha autorización** 2024-04-02 20:13:23.0  
**Ruc emisor** 0803843903001  
**Razón social emisor** FRANCO BONE XIMENA ELIZABETH

No tiene documentos relacionados

El/los comprobante(s) consultado(s) es/son VÁLID/O(s) por el Servicio de Rentas Internas.  
 La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia o estado de la obligación.  
 Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas o créditos tributarios en este tipo de comprobantes a las que proceda legalmente utilizando comprobantes de costo, reducción o documento complementario, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionada con pena privativa de libertad.  
 Base Legal: Código Tributario artículo 17, Código Orgánico Integral Penal artículo 196.

El/los comprobante(s) consultado(s) es/son VÁLID/O(s) por el Servicio de Rentas Internas.

El/los comprobante(s) consultado(s) es/son VÁLID/O(s) por el Servicio de Rentas Internas.

El/los comprobante(s) consultado(s) es/son VÁLID/O(s) por el Servicio de Rentas Internas.

El/los comprobante(s) consultado(s) es/son VÁLID/O(s) por el Servicio de Rentas Internas.

El/los comprobante(s) consultado(s) es/son VÁLID/O(s) por el Servicio de Rentas Internas.

El/los comprobante(s) consultado(s) es/son VÁLID/O(s) por el Servicio de Rentas Internas.

El/los comprobante(s) consultado(s) es/son VÁLID/O(s) por el Servicio de Rentas Internas.

El/los comprobante(s) consultado(s) es/son VÁLID/O(s) por el Servicio de Rentas Internas.

# HOSTAL LUQUE

VACA VITERI MARIA SOLEDAD

Luque # 1214 y Av. Quito  
 Telf.: 2523900  
 Guayaquil - Ecuador  
**R.U.C.: 0909042582001**  
 CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR  
 RÉGIMEN RIMPE

## NOTA DE VENTA

Serie 001-001 -00 **0000640**

AUTORIZ. N° 1132037339

FECHA	DIA	MES	ANO
	3	4	2024

Sr.(es): **RUTH ORBEO**  
 RUC/C.I.: **0924121821** - Hab. No. **10**  
 Dirección: **QUITO**

Fecha de Entrada: **1-4-2024** Fecha de Salida: **3-4-2024**

FECHA	DESCRIPCIÓN	VALOR
	<b>Por Hospedaje</b>	<b>100.00</b>
FORMA DE PAGO: EFECTIVO DEBE ENTREGAR: [ ] DEL CHEQUE: [ ] OTROS: [ ]		
GRACIAS POR SU VISITA Y ESPERAMOS SU RETORNO SIN <b>CIEN</b> DOLARES [Firma Autorizada]		
<b>TOTAL US \$</b>		<b>100.00</b>

MARIA DELIA PAZ VASQUEZ, RUC: 0920027819001, Aut. BR: 14045 (AGDI/RIR/14 y PEDRO MONCAYO)  
 5 Blocc de 100 x2 del 0900501 al 09001000 - Fecha Aut. 28/FEBRERO/2024 - Caduca 28/FEBRERO/2025

## Validez de comprobantes físicos

RUC  
0909042582001

Autorización  
1132037339

Tipo documento  
Nota de venta

Número documento  
001-001-000000640

Fecha emisión  
06/06/2024

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social	Nombre comercial	
VACA VITERI MARIA SOLEDAD	HOSTAL LUQUE	
Dirección matriz	Dirección establecimiento	
LUQUE 1214 Y AV. QUITO	LUQUE 1214 Y AV. QUITO	
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código impuesto
	2025-02-28	14045

**i** Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.



# COMEDOR BUENOS AIRES

BAILÓN CALDERÓN DIANA GUADALUPE  
**NOTA DE VENTA SERIE 001-001-000016726**  
 AUT. SRI: 1131911525 - RUC: 1309514600001  
 Dirección: Portoviejo - Crucita Km 16 s/n  
 Celular: 0969639360 - Rocafuerte - Manabí

Ciente: RUTH OCHOA  
 Ruc/C.i.: 0924127871 Fecha: 03.04.2024  
 Dirección: QUITO

CANT.	DETALLE	VUNIT.	VTOTAL.
	Bebidas de		
	Alimenticia		20

FORMA DE PAGO  
 EFECTIVO  
 TRANSFERENCIA  
 VOUCHER  
 OTROS  
**TOTAL \$ 20**  
 CONTRIBUYENTE:  
 NEGOCIO  
 POPULAR REGIMEN  
 RIMPE

**ESTRELLA FLORES KEVIN HANS** R.U.C. 1311468126001  
 R.U.C. 1311468126001 **NOTA DE VENTA**  
 N° 001-001-00  
 VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES,  
**INCLUSO PARA LLEVAR**  
 0000576  
 Dirección: Calle 108 s/n y Av. 101  
 Cel.: 09 9541 9375  
 Manta - Ecuador  
 Aut. S.R.L # 1131950414  
 Valido hasta: 14/FEBRERO/2025

Sr(es): Ruth Ochoa  
 Dirección: QUITO  
 Fecha: 03/04/2024 R.U.C.: 0924127871  
 Teléfono: 0998926959 Guía de Remisión:

CANT.	Descripción	V. Unitario	V. Total
1	Comidas Alimenticia	12,00	12,00

LA LETRADA IMPORTE: Valor Monetario: Rubro Al: Aut.  
 RUC: 09030006801 • Av. 4753 • Telefon: 292 9511 29 2929 9999 Menu  
 14 FEBRERO 2024 • N° 0000000700 Valor total **12,00**  
 Forma de pago: Efectivo  
 Otro sin utilización del Sistema Financiero   
 Recibi conforme Ruth Ochoa  
 Firma autorizada Kevin Flores

## Validez de comprobantes físicos

RUC  
1309514600001

Autorización  
1131911525

Tipo documento  
Nota de venta

Número documento  
001-001-000016726

Fecha emisión  
06/06/2024

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos.

Razón social	Nombre comercial	
BAILON CALDERON DIANA GUADALUPE	COMEDOR BUENOS AIRES	
Dirección matriz	Dirección establecimiento	
PORTOVIEJO - CRUCITA KM 16 SITIO BUENOS AIRES S/N	PORTOVIEJO - CRUCITA KM 16 SITIO BUENOS AIRES S/N	
Círculo contribuyente	Fecha exención	Código imprenta
	2025-02-05	2120

**i** Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

## Validez de comprobantes físicos

RUC  
1311468126001

Autorización  
1131950414

Tipo documento  
Nota de venta

Número documento  
001-001-000000576

Fecha emisión  
06/06/2024

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Número comercial	
ESTRELLA FLORES KEVIN HANS			
Dirección matriz		Dirección establecimiento	
CENEPA CALLE 108 S/N Y AVENIDA 101		CENEPA CALLE 108 S/N Y AVENIDA 101	
Clase contribuyente		Fecha caducidad	Código impresión
		2025-02-14	4753

**i** Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

# HOSTAL MALECÓN BLUE

Flores Franco Carmen Maritza  
SERVICIO DE ALOJAMIENTO PRESTADO POR HOTELES

R.U.C.: 1306112101001  
Dirección: Calle 108 s/n y Av. 101  
Tel.: (09) 9768 1388  
Manta - Ecuador

# NOTA DE VENTA

N° 001-001-00

Aut. SRI 1132114404  
Válido hasta 26/MARZO/2025

0014743

Cliente: Ruth Stefania Obaco  
Martinez  
Fecha: 04/04/2024

R.U.C.: 0924127871  
Tel: QUITO

Dirección: QUITO

Cant.	Descripción	V. Unitario	V. Total
1	Hospedaje Entrada 03-04-2024 Salido 04-04-2024	60,00	60,00

LA LETRA IMPRIMENTA • WEB: [www.mantacosta.com](http://www.mantacosta.com)  
RUC: 090700000000 • Aut. 4753 • Balcón: 732 8571 / 09 8272 9506 Manta  
26/MARZO/2024 • N°: 000014701 - 000014800

Forma de pago: Valor total 60,00

Efectivo  Con utilización del Sistema Financiero

Recibí conforme 

Firma Autorizada 

## Validez de comprobantes físicos

RUC  
1306112101001

Autorización  
1132114404

Tipo documento  
Nota de venta

Número documento  
001-001-000014743

Fecha emisión  
06/06/2024

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razon social		Nombre comercial	
FLORES FRANCO CARMEN MARITZA		HOSTAL MALECON BLUE	
Dirección matriz		Dirección establecimiento	
BARRIO CENEPA 108 S/N Y AV. 101		BARRIO CENEPA 108 S/N Y AV. 101	
Clase contribuyente		Fecha caducidad	Código imprenta
		2025-03-26	4753



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

Memorando Nro. MDT-MDT-2024-0147-M

Quito, D.M., 27 de marzo de 2024

**PARA:** Sr. Ing. Julio César Moscoso Proaño.  
**Coordinador General Administrativo Financiero**

**ASUNTO:** Capsula de Seguridad - Sra. Ministra del Trabajo

De mi consideración:

En relación al memorando PN-DGI-DINPRO-UN-PROT-DAO-2024-0093-M de 25 de marzo de 2024, dirigido a la Teniente De Policía Obaco Martínez Ruth Estefanía y suscrito por el Teniente de Policía Edwin Alejandro Jácome Cevallos, Jefe del Departamento de Apoyo Operativo – UNPRO, mediante el cual indica: "(...) sírvase usted señorita servidora policial Directivo, conformar el Dispositivo de Seguridad de la Sra. DRA. IVONNE ELIZABETH NÚÑEZ FIGUEROA, MINISTRA DE TRABAJO, debiendo cumplir para el efecto con los servicios y consignas establecidas por esta Dirección, cómo Policía de Protección 2, haciendo uso de su equipo e implementos entregados en dotación policial; previo al cumplimiento del servicio, deberá coordinar con la oficina de Coordinación Operacional, a fin de recibir la inducción respectiva para el correcto cumplimiento del servicio y control diario(...)".

En este sentido, comunico a usted que la Tnt. Ruth Estefanía Obaco Martínez, reemplazará en la capsula de seguridad de la Sra. Ministra al Tnt. Christopher Montesdeoca, a partir del 25 de marzo de 2024.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Srta. Ximena Janneth Pérez Ledesma  
**SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO 3**

Anexos:

- Designación Tnte. Obando
- C.I. Tnte. Ruth Obaco

Copia:

Sra. Ing. María Alexandra Herrera Peñaherrera  
**Directora de Administración del Talento Humano**

Sr. Ing. Miguel Ángel Vaca Rogel  
**Director Administrativo**

bp



XIMENA JANNETH  
PÉREZ LEDESMA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA NIT 092412787-1

APELLIDOS Y NOMBRES  
OBACO MARTINEZ  
RUTH STEFANIA

LUGAR DE NACIMIENTO  
GUAYAS  
GUAYAQUIL  
XIMENA

FECHA DE NACIMIENTO 1988-10-04

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL CASADO

ARZUBE QUIMI  
KEVIN JOSE

FIRMA DEL CEDULADO









# POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

Memorando Nro. PN-DGI-DINPRO-UN-PROT-DAO-2024-0093-M

Quito, 25 de marzo del 2024.

**PARA:** TENIENTE DE POLICÍA  
OBACO MARTINEZ RUTH STEFANIA  
**Policia de Protección 2**

**ASUNTO:** CONFORME DISPOSITIVO

Para su conocimiento, sirvase usted señorita servidora policial Directivo, conformar el Dispositivo de Seguridad de la **Sra. DRA. IVONNE ELIZABETH NÚÑEZ FIGUEROA, MINISTRA DE TRABAJO**, debiendo cumplir para el efecto con los servicios y consignas establecidas por esta Dirección, como Policia de Protección 2, haciendo uso de su equipo e implementos entregados en dotación policial; previo al cumplimiento del servicio, deberá coordinar con la oficina de Coordinación Operacional, a fin de recibir la inducción respectiva para el correcto cumplimiento del servicio y control diario.

Asi mismo se emite las disposiciones y politicas inherentes al cumplimiento del servicio de protección y seguridad para todo el personal policial Directivo y Técnico Operativo que cumple las funciones de protección a personas, sin excepción alguna.

**1. Antecedentes:** REGLAMENTO QUE NORMA LAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A MÁXIMAS AUTORIDADES DEL ESTADO. MISIONES DIPLOMÁTICAS DEBIDAMENTE ACREDITADAS EN EL ECUADOR Y SUS INSTALACIONES expedido mediante Acuerdo Ministerial No. 0150, a los 22 días del mes de noviembre de 2023 y publicado en el Suplemento Nro. 453 del Registro Oficial, de fecha jueves 07 de diciembre de 2023; y, Acuerdo Ministerial 080, expedido el 08 de marzo 2019, referente al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Policia Nacional del Ecuador.

**2. Objetivo específico:** Minimizar los riesgos de la persona protegida y su entorno familiar, mediante el análisis de vulnerabilidades, amenazas y evaluación del riesgo a través de un método cuantitativo, el mismo que será presentado por la DINPRO, para realizar una planificación profesional de la cápsula de seguridad.

**3. Disposiciones:** Para prestar un servicio profesional se requiere el cumplimiento obligatorio del presente protocolo de fundamentos básicos de protección.

El servicio de protección del VIP (beneficiario del servicio) **es intransferible**, y se deberá cumplir conforme el análisis de riesgo personal solicitado debidamente a través del Ministerio rector de Seguridad Ciudadana y Orden Público, y aprobado por el Comando General.

Planificación del trabajo, observando y recolectando información, mientras mayor información se posea sobre el VIP (beneficiario del servicio) y su entorno, el servidor policiales podrá estar mejor preparado para prever y solucionar cualquier evento disruptivo que se pueda presentar.

El Policia de protección realizará un análisis previo de rutas a movilizarse, considerando siempre una ruta principal y dos alternas, asi como también, centros médicos, unidades policiales y puntos de control.

Además, deberá:

**POLICÍA**  
ECUADOR



# POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

1. La modalidad del servicio es 11-3, de manera que, al hacer uso del franco, permanezca de servicio el 50% del total del personal, debiendo cumplir una de las quedadas el jefe del dispositivo, mientras que, en la siguiente, deberá encargar al servidor más antiguo, debiendo relevar consignas y novedades.
2. Guardar discreción y confidencialidad sobre la información del VIP (beneficiario del servicio) y su entorno familiar, absteniéndose de publicar en redes sociales fotografías referentes al servicio y de su VIP (beneficiario del servicio).
3. Proteger la información, documentos, pertenencias del VIP (beneficiario del servicio).
4. Mantener un nivel de alerta elevado (vigilancia activa), seleccionando ubicaciones junto al protegido, que le permita mantener control de su entorno, sin descuidar su seguridad y la del VIP (beneficiario del servicio).
5. Identificar salidas de emergencia y cobertura, evitando zonas de exposición y riesgo, (ventanas, puertas).
6. Mantener una conducta profesional y ética, observando sus relaciones con el VIP (beneficiario del servicio), la cual debe ser mediante un trato cordial, utilizando una comunicación tanto verbal como escrita adecuada.
7. Respetar la intimidad y libertad de movimientos de la persona a proteger, evitando de manera obligatoria: concomitancia, **relaciones sentimentales** y otras situaciones personales que afecten al servicio, actuando en todo momento con integridad, honestidad y dignidad, evitando comportamientos que puedan significar la pérdida de la confianza y consideración que requieren sus funciones, o comprometer el prestigio o eficacia del servicio policial.
8. Saber decir NO a determinados requerimientos de la persona a proteger, que en modo alguno tienen relación con su seguridad, redundará siempre en la confianza y la obligación de prestar un servicio policial eficiente.
9. En ningún caso se trasladará al protegido problemas del servicio, ni se le utilizará como intermediario para reclamaciones laborales de escoltas o de las condiciones del servicio.
10. Deberá tomar la distancia adecuada del entorno familiar, profesional y de ocio, así como de la propia persona protegida, en aras a que prevalezca la misión de protección, evitando los excesos de confianza.
11. El trato debe ser en todo momento respetuoso, tanto con la persona protegida como con las personas de su entorno. Será necesario aclimatarse a los diferentes escenarios y circunstancias, tanto en vestuario (**siempre utilizar traje tipo sastre "formal" y en ocasiones, cuando se lo amerite una vestimenta civil táctica**), como en conducta social y cobertura sobre la persona a proteger.
12. Recordar la necesidad de protección: con el paso del tiempo y la rutina diaria va disminuyendo la percepción del riesgo por el cual los protegidos precisan del servicio de protección, o bien se vuelven escépticos acerca del trabajo realizado por los equipos de seguridad. No se debe caer en este error y relajarse, debiendo mantener la alerta permanente en el desempeño del trabajo diario de seguridad.
13. **Dar estricto cumplimiento a lo establecido en el COIP - Art. 391.- Contravenciones de tránsito de sexta clase. - Será sancionado con multa equivalente al diez por ciento de un salario básico unificado del trabajador general, numeral 3.- La o el conductor que invada con su vehículo las vías exclusivas asignadas a los buses de transporte rápido, se deberá respetar las vías exclusivas de circulación.**
14. **Así como, verificar que todos los vehículos policiales para circular por las vías del país, deberán portar los títulos habilitantes correspondientes y placas de identificación vehicular reguladas y autorizadas exclusivamente por la Agencia Nacional de Tránsito, salvo necesidades excepcionales que puedan ser justificadas.**

**De todas las novedades y consignas se deberá dar parte y canalizar de manera inmediata ante el señor Subdirector y Jefe de Coordinación Operacional de la DINPRO.**

Operaciones:

**POLICÍA**  
ECUADOR



# POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

1. El servicio comprenderá el que la persona a proteger precise durante el desenvolvimiento de su actividad diaria fuera de su domicilio o residencia habitual.
2. No se podrá iniciar un servicio sin el requerimiento previo de la persona a proteger para su recogida.
3. Es responsabilidad del agente de seguridad estar 30 minutos antes en su lugar de servicio, con el fin de realizar una verificación visual o contra vigilancia del contorno del domicilio, calles, detención de vehículos o personas sospechosas (realizar una avanzada).
4. Teniendo en cuenta que, en el desarrollo del servicio, la separación física entre el equipo de seguridad y la persona a proteger implica un incremento del riesgo, el escolta deberá, como norma general, permanecer en el interior de los centros de trabajo, sedes, y edificios tanto públicos como privados en donde permanezca la persona a proteger, manteniendo como distancia de reacción máxima el campo visual de los escoltas. Si existieran zonas habilitadas como salas de espera que permitan garantizar las premisas expuestas, se permanecerá en ellas.
5. Si se hace necesaria la espera en el exterior de los inmuebles en donde permanece la persona a proteger, la prioridad será verificar los posibles accesos y controlarlos. Se tendrá en cuenta que el centro de trabajo también es ámbito de riesgo.
6. Si la persona a proteger se encuentra en un lugar "asegurado", el agente de seguridad quedará a disposición de la persona a proteger en las proximidades de dicho lugar, con un tiempo máximo de respuesta de cinco minutos. Se entiende como lugares asegurados: los domicilios, centros de trabajo con vigilancia y seguridad propia.
7. La asistencia de la persona a proteger a zonas conflictivas o espectáculos públicos, en especial a aquellos de afluencia masiva, y en los que, ante un potencial incidente, la respuesta del equipo de seguridad y sus consecuencias (que pueden implicar el uso del arma entregada en dotación) pudieran resultar impredecibles, se informará a la persona protegida del riesgo asumido con su asistencia. En cualquier caso, se realizará su acompañamiento en la forma establecida. Si la persona protegida una vez informada del riesgo no desea o hace caso omiso de esta recomendación, **se elaborará un parte informativo** y para el respaldo de esta disposición se le hará firmar el acta de verificación de incumplimiento del beneficiario.
8. En lugares cerrados como cines, teatros, etc., excepcionalmente el equipo de seguridad valorará la situación en atención a los parámetros de seguridad establecidos, y decidirá "in situ" la conveniencia de acompañar a la persona protegida al interior del recinto. En este caso, un escolta le acompañará y el otro permanecerá realizando cobertura en el exterior para el control de accesos, salidas vehículo, etc.
9. Es obligación del agente de seguridad la revisión de la parte inferior del vehículo con un espejo convexo, siempre que haya estado fuera del control del equipo de protección, antes de introducir a la persona protegida.
10. El agente de seguridad, en los desplazamientos a pie, deberá adecuar la distancia física con la persona a proteger en atención a los parámetros de seguridad, dependiendo de, si transitan por un lugar considerado como de riesgo, utilizando las formaciones de seguridad para los fines de protección tales como la formación de diamante y rombo, proporcionando cobertura de proximidad, avanzando con el VIP, tomando siempre una protección de 360°.
11. Deberá estimarse necesario el acompañar a la persona a proteger en radios de acción inferiores a los 3 metros cuando se encuentren en lugares considerados de riesgo y en los que además haya una confluencia de personas, de tal manera que, en caso de ser necesaria, la reacción del escolta sea inmediata.
12. Todos los miembros del equipo de protección deberán conocer las circunstancias de una posible agresión, identificar y evaluar la amenaza, etc., las cuales deberán ser trasladadas de la forma adecuada en los relevos del servicio de escolta.
13. El agente de seguridad deberá conocer el contenido de la orden de protección sobre el VIP, si la hubiere.
14. Si el agente de seguridad percibiese una amenaza contra el VIP, comunicará tal circunstancia al VIP (beneficiario del servicio) y al jefe de seguridad de la cápsula para dar parte de manera oportuna al Escalón Superior.

**POLICÍA**  
ECUADOR



# POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

15. El agente de seguridad indicará al protegido que no abandone el inmueble hasta que realice las gestiones oportunas que garanticen su seguridad.
16. El agente de seguridad antes de iniciar su servicio debe comunicar al Departamento de Coordinación Operacional de la DINPRO sus datos completos.
17. Es obligatorio reportar todos y cada uno de los eventos disruptivos en el momento en el que se produzcan. Estos eventos deberán ser reportados de forma individualizada por cada uno de los equipos de seguridad que componen el servicio.
18. En el caso excepcional de que por falta de cobertura u otros problemas técnicos no sea posible reportar el evento por parte del equipo de seguridad, éste deberá ponerse inmediatamente en contacto con el Departamento de Coordinación Operacional de la DINPRO para que se reporte el evento de forma remota.

## Comunicación de incidentes durante el servicio.

Las incidencias se notificarán al Departamento de Coordinación Operacional de la DINPRO. El concepto de incidencias engloba las ocurridas durante las actividades realizadas por la persona a proteger en el transcurso de la jornada, en especial:

1. Localización de objetos como cartas, paquetes o vehículos sospechosos, de contener algún artefacto explosivo o detonación de algún tipo, se comunicará de inmediato al Departamento de Coordinación Operacional de la DINPRO y al 911, para posterior activar el protocolo de seguridad. No debe moverse ni abrirse bajo ningún concepto el objeto sospechoso.
2. Solicitudes de apoyo: Cualquier necesidad de verificación de personas, vehículos sospechosos. Facilitar todos los datos y posibles descripciones para que el Departamento de Coordinación Operacional de la DINPRO o la UNPRO les proporcione el soporte respectivo.
3. Otros incidentes: Todos los incidentes que por su relevancia sean consideradas de interés y no estén detalladas en este protocolo.

## Otras consideraciones del servicio

1. Cuando se requiera la actualización del Análisis de Riesgo Personal, se procederá conforme a lo estipulado al Acuerdo Ministerial 0150. La UNPRO, es la única que realizará los Análisis de Riesgo Personal para establecer un nivel de riesgo o a su vez una nueva valoración.
2. Cuando existan cambios en los agentes de seguridad, el Jefe de dispositivo deberá socializar el cambio al VIP (beneficiario del servicio).
3. Por ningún motivo se realizará cambios de los agentes de seguridad sin autorización de la Dirección de Seguridad y Protección.
4. Se debe prever los reemplazos respectivos de personal, por permisos, vacaciones y otros.

## Servicios fuera de la ciudad.

- El jefe del dispositivo o agente de seguridad, deberá elaborar una orden de servicio la misma que remitirá al Departamento de Coordinación Operacional (P3) de la DINPRO para su registro, de manera anticipada, para control y monitoreo correspondiente de su salida de la ciudad con el VIP (beneficiario del servicio).
- El jefe del dispositivo o agente de seguridad, deberá coordinar de manera directa en los diferentes territorios a los que se traslade, la colaboración de las diferentes unidades policiales y entidades que puedan aportar para cumplir de manera efectiva y eficaz, el servicio de protección y seguridad, debiendo informar al Departamento de Coordinación Operacional de la DINPRO, sobre lo actuado para registro y de ser el caso, apoyo.

**POLICÍA**  
Ecuador



# POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

---

## Logística

1. Según lo establecido en el Acuerdo Ministerial 0150, cada institución a la que pertenece el beneficiario del servicio, debe dotar de los medios logísticos correspondientes, tales como, los vehículos designados a protección VIP (beneficiario del servicio), deben ser de alta gama 4x4 tipo jeep con blindaje V.
2. Radios con tecnología 4G, con GPS, PTT, POC, batería con capacidad de duración 12h de uso continuo, manos libres.
3. Celulares inteligentes.
4. Pistolas tácticas 9m.m con 2 alimentadoras de 17 cartuchos cada una, entregados en dotación para los servidores policiales.
5. Cinto, porta alimentadores y fundas de pistolas tácticas, linternas, botiquín de primeros auxilios.

## Supervisión

- El Subdirector/a y el Jefe del Departamento de Coordinación Operacional de la DINPRO, realizarán inspecciones periódicas al servicio de protección, con la finalidad de verificar el adecuado cumplimiento del mismo e informar sobre los resultados de dichas inspecciones a la Dirección de la DINPRO, a fin de tomar las acciones correctivas que se requiera.

## Perfil del protector.

1. Conocimiento de operaciones básicas en servicios de protección.
2. Formaciones de protección.
3. Reconocimiento de avanzadas.
4. Estudio de casos y ataques a ejecutivos.
5. Cobertura y evacuación de ejecutivos.
6. Tácticas defensivas y uso adecuado de la fuerza.
7. Planificación de rutas y planificación previa a la operación. Conocimiento de llegadas y salidas.
8. Técnicas de manejo a la defensiva.
9. Reconocimiento de emboscadas de vehículos y contramedidas. Observación y detección de vigilancia.
10. Conocimiento de primeros auxilios.
11. Entrenamiento continuo en manejo de armas de fuego. Entrenamiento físico.
12. Tener sentido común e iniciativa. Acatar la constitución y las leyes.
13. No caer en el servilismo.
14. Tener discreción.
15. Manejar la amenaza.

## Habilidades escritas y verbales.

- Redacción de partes, oficios y órdenes de servicio.
- Redacción de informes de avanzadas.
- Capacidad de comunicar eficazmente las conclusiones de órdenes de operaciones y su evaluación.

***Del incumplimiento a estas disposiciones, se procederá conforme lo determinado en el Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público. - ESTRICTO CUMPLIMIENTO.***

---

**POLICÍA**  
Ecuador



# POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

Atentamente,

**VALOR, DISCIPLINA Y LEALTAD**



EDWIN ALEJANDRO  
JACOME CEVALLOS



Edwin Alejandro Jácome Cevallos,

Teniente de Policía,

**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE APOYO OPERATIVO – UNPRO**

EAJC@d.pnec.gob.ec

**POLICÍA**  
ECUADOR



**ORDEN DE MOVILIZACIÓN**  
(Fuera de la jornada ordinaria de trabajo, en días feriados  
y/o fines de semana o que implique el pago de viáticos)

No. 15612

**1. IDENTIFICACION DE LA ENTIDAD**

Institución MINISTERIO DEL TRABAJO

RUC 1768150940001

**2. DATOS DE EMISION DE LA ORDEN**

Ciudad QUITO

Fecha de Vigencia Desde 2024-03-31 Hora 07:00 Hasta 2024-04-04 Hora 22:00 ✓

Motivo MOVILIZACIÓN DE LA SEGURIDAD SEGURIDAD DEL DESPACHO MINISTERIAL PARA REALIZAR ACTIVIDADES INHERENTES A SU CARGO EN TIEMPO EXTENDIDO DESDE QUITO HACIA MANABI Y RETORNO

No. Ocupantes 2

**AUTORIZACIÓN**

Fecha 2024-03-28

No. Comunicación MDT-MDT-2024-0155-M ✓

Lugar Origen QUITO

Lugar Destino MANABI-QUITO ✓

Kilometraje Inicio 271440

Kilometraje Fin 273000

**3. DATOS DEL CONDUCTOR / A**

Nombres CHANGO SANGUANO PAUL ELIAS

Cargo CONDUCTOR ADMINISTRATIVO

Número de Cédula / Pasaporte 1712291630

Tipo de Licencia E

**4. CARACTERÍSTICAS DEL VEHICULO**

Número de Placa PEI7257

Marca / Modelo

GRAND VITARA SZ AC 2,4 5P 4X4 TM

Color PLATEADO

Número Matrícula

0827889

**5. DATOS DEL SOLICITANTE**

Nombres SRTA. XIMENA PEREZ

Cargo SERVIDOR PUBLICO DE APOYO 3

Realizado Por RODRIGUEZ FRIAS JOSE EDUARDO

Fecha de Emisión 2024-03-28 17:02



### Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2024-03-28 16:17:55 (GMT-5)

Generado por: José Eduardo Rodríguez Frías

Información del Documento			
No. Documento:	MDT-MDT-2024-0155-M	Doc. Referencia:	-
De:	Sra. Ximena Janeth Pérez Ledesma, Servidor Público de Apoyo 3, Ministerio del Trabajo	Para:	Sr. Ing. Julio César Moscoso Peralta, Coordinador General Administrativo Financiero, Ministerio del Trabajo
Asunto:	Solicitud de vehículo para Ministra del Trabajo - Provincias de Manabí	Descripción Anexos:	-
Fecha Documento:	2024-03-28 (GMT-5)	Fecha Registro:	2024-03-28 (GMT-5)

Ruta del Documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCION ADMINISTRATIVA	Miguel Ángel Vaca Rogel (MDT)	2024-03-28 14:53:36 (GMT-5)	Resignar	José Eduardo Rodríguez Frías (MDT)	0	Hay que realizar el trámite correspondiente
COORDINACION GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Julio César Moscoso Peralta (MDT)	2024-03-28 13:57:39 (GMT-5)	Resignar	Miguel Ángel Vaca Rogel (MDT)	0	Autorizado, favor de anexar y acciones correspondientes de conformidad con lo que determina la normativa vigente. Gracias
DESPACHO MINISTERIO DEL TRABAJO	Ximena Janeth Pérez Ledesma (MDT)	2024-03-28 11:53:09 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
DESPACHO MINISTERIO DEL TRABAJO	Ximena Janeth Pérez Ledesma (MDT)	2024-03-28 13:53:05 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DESPACHO MINISTERIO DEL TRABAJO	Ximena Janeth Pérez Ledesma (MDT)	2024-03-28 13:53:29 (GMT-5)	Registro	Julio César Moscoso Peralta (MDT)	0	





Memorando Nro. MDT-MDT-2024-0155-M

Quito, D.M., 28 de marzo de 2024

**PARA:** Sr. Ing. Julio César Moscoso Proaño.  
**Coordinador General Administrativo Financiero**

**ASUNTO:** Solicitud de vehículo para Ministra del Trabajo - Provincias de Manabí

Estimado Director,

Con el propósito de cumplir con la agenda de la Abg. Ivonne Nuñez, Ministra del Trabajo, solicito de la manera más comedida, se asigne el siguiente vehículo para la provincia Manabí:

- PEI-7257

Cabe mencionar que, es necesario que el vehículo cuenten con los respectivos salvoconductos y la provisión de combustible a partir de las 07h00 del 31 de marzo de 2024 hasta las 22:00 del 04 de abril de 2024.

Agradezco por la favorable atención que brinde a este requerimiento.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Srta. Ximena Janneth Pérez Ledesma  
**SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO 3**

bp



**ORDEN DE MOVILIZACIÓN**  
(Fuera de la jornada ordinaria de trabajo, en días feriados  
y/o fines de semana o que implique el pago de viáticos)

**No. 15620**

**1. IDENTIFICACION DE LA ENTIDAD**

**Institución** MINISTERIO DEL TRABAJO

**RUC** 1768150940001

**2. DATOS DE EMISIÓN DE LA ORDEN**

**Ciudad** QUITO

**Fecha de Vigencia** Desde 2024-04-01 Hora 17:00 Hasta 2024-04-04 Hora 22:00

**Motivo** MOVILIZACIÓN DE LA CAPSULA DE SEGURIDAD MINISTERIAL PARA REALIZAR ACTIVIDADES A SU CARGO DESDE LA PROVINCIA DE MANABI HACIA LA PROVINCIA DEL GUAYAS.

**No. Ocupantes** 5

**AUTORIZACIÓN**

**Fecha** 2024-04-01

**No. Comunicación** MDT-MDT-2024-0159-M

**Lugar Origen** MANABI

**Lugar Destino** GUAYAS

**Kilometraje Inicio** 272740

**Kilometraje Fin**

**3. DATOS DEL CONDUCTOR / A**

**Nombres** CHANGO SANGUANO PAUL ELIAS

**Cargo** CONDUCTOR ADMINISTRATIVO

**Número de Cédula / Pasaporte** 1712291630

**Tipo de Licencia** E

**4. CARACTERÍSTICAS DEL VEHICULO**

**Número de Placa** PE17257

**Marca / Modelo** GRAND VITARA SZ AC 2.4 5P 4X4 TM

**Color** PLATEADO

**Número Matricula** 0827889

**5. DATOS DEL SOLICITANTE**

**Nombres** XIMENA PEREZ

**Cargo** SERVIDOR PUBLICO DE APOYO 3

**Realizado Por** RODRIGUEZ FRIAS JOSE EDUARDO

**Fecha de Emisión** 2024-04-01 17:37



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Autorizado. Proceder de conformidad con lo que determina la normativa vigente.*

*01/04/2024*

Ministerio del Trabajo

Ministerio del Trabajo COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Revisión y trámite según normativa legal vigente

Dirección General	Dirección Administrativa	Dirección S. General	Dirección Financiera
	✓		

Memorando Nro. MDT-DM-2024-0009-M  
Quito, D.M., 01 de abril de 2024

PARA: Julio César Moscoso Proaño.

**Coordinador General Administrativo Financiero**

ASUNTO: Alcance a memorando MDT-MDT-2024-0159-M

Estimado Coordinador:

Con el propósito de cumplir con la agenda de la Abg. Ivonne Nuñez, Ministra del Trabajo, comunico a usted que el vehículo con placas PEI-7257, debe regresar a la ciudad de Quito el 04 de abril de 2024.

Agradezco por la favorable atención que brinde a este requerimiento.

Srta. Ximena Janneth Pérez Ledesma  
SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO 3

COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

RECIBIDO: *Jessy Q*

FECHA: *01-04-2024*

HORA: *10:30*

Ministerio del Trabajo

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

RECIBIDO POR: *Gabriel Gonzalez*

FECHA: *01/04/2024*

HORA: *11:00*

Memorando Nro. MDT-MDT-2024-0159-M

Quito, D.M., 01 de abril de 2024

**PARA:** Sr. Ing. Julio César Moscoso Proaño.  
**Coordinador General Administrativo Financiero**

**ASUNTO:** Solicitud de vehículo para Ministra del Trabajo - Provincias de Guayas y Manabí

Estimado Director,

Con el propósito de cumplir con la agenda de la Abg. Ivonne Nuñez, Ministra del Trabajo, solicito de la manera más comedida, se asigne el siguiente vehículo para las provincias de Guayas y Manabí:

- PEI-7257

Cabe mencionar que, es necesario que el vehículo cuenten con los respectivos salvoconductos y la provisión de combustible a partir de las 17h00 del 01 de abril de 2024 hasta las 22:00 del 04 de abril de 2024.

Agradezco por la favorable atención que brinde a este requerimiento.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Srita. Ximena Janneth Pérez Ledesma  
**SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO 3**

bp



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2024-04-02 11:58:06 (GMT-5)

Generado por: José Eduardo Rodríguez Fria

Información del Documento			
No. Documento:	MUT-MDT-2024-0159-M	Doc. Referencia:	-
De:	Sra. Ximena Janneth Pérez Ledezma, Servidor Público de Apoyo 3, Ministerio del Trabajo	Para:	Sr. Ing. Julio César Moscoso Paredo, Coordinador General Administrativo Financiero, Ministerio del Trabajo
Asunto:	Solicitud de vehículo para Ministra del Trabajo - Provincias de Guayas y Manabí	Descripción Anexo:	-
Fecha Documento:	2024-04-01 (GMT-5)	Fecha Registro:	2024-04-01 (GMT-5)

Ruta del Documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Miguel Ángel Vaca Rogel (MDT)	2024-04-02 08:42:25 (GMT-5)	Resignar	José Eduardo Rodríguez Fria (MDT)	1	Favor realizar el trámite correspondiente.
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Julio César Moscoso Paredo (MDF)	2024-04-02 08:29:48 (GMT-5)	Resignar	Miguel Ángel Vaca Rogel (MDT)	1	Autorizado sobre su atención y acciones correspondientes de conformidad con lo que determina la normativa vigente. Gracias.
DESPACHO MINISTERIO DEL TRABAJO	Ximena Janneth Pérez Ledezma (MIT)	2024-04-01 17:15:00 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
DESPACHO MINISTERIO DEL TRABAJO	Ximena Janneth Pérez Ledezma (MIT)	2024-04-01 17:15:06 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DESPACHO MINISTERIO DEL TRABAJO	Ximena Janneth Pérez Ledezma (MIT)	2024-04-01 17:08:33 (GMT-5)	Resignar	Julio César Moscoso Paredo (MDF)	0	